

Contenido

ENTREGA DEL INFORME DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2010

Pág. 2

SEGUNDA REUNIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN

Discurso del CPC. Juan M. Portal,
Auditor Superior de la Federación

Pág. 5

11° CERTAMEN NACIONAL DE ENSAYO SOBRE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS Premiación

Pág. 7

RESOLUCIÓN DE LA ONU PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS EFS

Pág. 8

PARTICIPACIÓN DE LA ASF EN LA 62° REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA INTOSAI Viena, Austria

Pág. 11

LI REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO Y XXI ASAMBLEA GENERAL DE LA OLACEFS Caracas, Venezuela

Pág. 13

HISTORIA Y FISCALIZACIÓN EFS de Austria

Pág. 14

NOVEDADES EDITORIALES

Pág. 17

Contacto:
Benjamín Fuentes Castro
Coordinador de Relaciones Institucionales

Ileana Ayala Guzmán
Jefa del Centro de Información y Documentación
irayala@asf.gob.mx

*Contenidos *Diseño *Edición
Auditoría Superior de la Federación

Editorial

Los materiales que integran este número contienen información valiosa y de actualidad sobre la fiscalización superior en los planos de México y el mundo.

En el ámbito nacional se ofrece una síntesis del contenido del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, presentado ante la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados el 15 de febrero por el Auditor Superior de la Federación, y extractos de las principales participaciones, tanto del titular de la ASF como de varios legisladores.

Debido a la trascendencia del asunto y como una síntesis sustantiva, se reproducen las palabras del Auditor Superior de la Federación pronunciadas en la Segunda Reunión del Sistema Nacional de Fiscalización.

Los pormenores del Undécimo Certamen Nacional de Ensayo sobre Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas, son un registro indicativo del interés y la diversidad de puntos de vista de los participantes ganadores de la edición 2011.

Del contexto internacional damos cuenta de la Participación de la ASF en la 62° Reunión del Comité Directivo de la INTOSAI, llevada a cabo en la ciudad de Viena. Con la información general de este encuentro y sus participantes, el reporte precisa la labor que está dirigiendo la ASF al frente del Grupo de Trabajo sobre Deuda Pública.

Una reseña concisa es el material relativo a la LI Reunión de Consejo Directivo y XXI Asamblea General de la OLACEFS, realizada en la ciudad de Caracas, cuya agenda debe ser material de consulta imprescindible para todos los profesionales de la fiscalización superior que quieran estar al día del avance de los trabajos en nuestra región.

En el espacio dedicado a la divulgación cultural, se presenta un resumen histórico y la naturaleza del Tribunal de Cuentas de Austria, entidad que ocupa la Secretaría General de la INTOSAI.

Confiamos que este conjunto de textos sean de interés y signifiquen alguna utilidad a nuestros amables lectores.

Entrega del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2010



El 15 de febrero el Auditor Superior de la Federación, CPC. Juan M. Portal, entregó a la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2010. En el acto estuvieron presentes el Diputado Armando Ríos Piter, Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara del Diputados; la Diputada Esthela Damián Peralta, Presidenta de la Comisión de Vigilancia; y diputados integrantes de esta Comisión legislativa.

El Informe de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) incluye los resultados de las 1,031 auditorías practicadas

a la Cuenta Pública 2010, de las cuales 626 fueron con enfoque financiero y de cumplimiento normativo, 205 de desempeño, 143 de inversiones físicas, 44 especiales, 11 forenses y 2 de situación excepcional; en el total se incluyen 558 auditorías a estados y municipios.

Se fiscalizó a 335 entes, correspondientes a 109 dependencias y entidades de los Tres Poderes de la Unión, a 5 organismos constitucionalmente autónomos, a 7 universidades públicas, a los 32 gobiernos de las entidades federativas, a 178 gobiernos municipales y a 4 demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Se determinaron 9,039 observaciones que generaron la promoción de 10,778 acciones, de las cuales 6,935 fueron de tipo preventivo y 3,843 de carácter correctivo. De las 3,843 acciones correctivas generadas, 1,296 correspondieron a pliegos de observaciones, 1,893 a promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria y 98 a denuncias de hechos. Adicionalmente, se emitieron 100 promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, 439 solicitudes de aclaración y 17 multas.

En su alocución, el Auditor Superior de la Federación, CPC. Juan M. Portal, indicó: “Reitero que el valor de todos estos esfuerzos se sustentan en una visión técnica de nuestra labor sin ningún sesgo de carácter de militancia política. Nuestra independencia es la base de la confianza y la credibilidad de nuestros resultados, y la salvaguardaremos por encima de cualquier circunstancia. Estamos seguros que seguiremos contando con el apoyo de la Cámara de Diputados para que nuestro marco legal se modifique, y se logre una mayor presencia e impacto en la labor de fiscalización que realizamos, con el único objetivo, de servir mejor a los legisladores, a la sociedad y a México”.

El Diputado César Augusto Santiago del Partido Revolucionario Institucional, señaló que se presentó una iniciativa de reformas constitucionales, firmada por un enorme número de diputados: “Esta iniciativa es en respuesta al discurso del Auditor Superior de la Federación, en el que dijo hay necesidad de empezar a desmitificar el ejercicio de la rendición de cuentas; ver hasta dónde es prudente



el principio de la anualidad y de la retroactividad, y que la Auditoría pueda entregar informes preliminares a efecto de que al final entregue un resumen ejecutivo”. Agregó: “Dice el Auditor que necesita tener facultades para que en la revisión de la situaciones excepcionales la Auditoría pueda ir más allá de la simple demanda de información”.

Por su parte, Manuel J. Clouthier mencionó que “en el tema de fiscalización y en el aspecto de rendición de cuentas queremos que se fiscalice sí pero al otro, nadie quiere que lo fiscalicen, y esto es principalmente lo que genera a veces una gran confrontación partidaria. No podremos cambiar una cultura de simulación, corrupción, secrecía y de caja negra en la Administración Pública sin transparencia, sin rendición de cuentas y sin sanciones; tiene que haber sanciones para poder cambiar esta cultura que viene arraigada desde el viejo régimen, pero que no ha sido erradicada”.

El legislador Pablo Escudero, del Partido Verde Ecologista de México, señaló: “No hemos hecho las reformas legales necesarias para darle la fuerza a la Auditoría Superior de la Federación. Tenemos que sacar adelante todas estas reformas constitucionales y legales que tenemos a la mano. Por eso los invito a que además de señalar la corrupción que hay en el Gobierno Federal, y que ha sido seria con muchas de estas auditorías de alto impacto, hagamos un compromiso público, de sacar a la brevedad estas reformas. De lo contrario, estamos desperdiciando una gran institución, que es la Auditoría Superior de la Federación”.

Mario Di Costanzo, Diputado del Partido del Trabajo, en relación a lo mencionado por el Auditor Superior de la Federación, indicó: “Coincidimos mucho con lo que usted ha señalado. Nos ha dicho hacia dónde deben ir los cambios en la fiscalización superior en nuestro país, nos ha dicho los cambios jurídicos que se requieren”. Subrayó, además, que se requiere modificar el marco legal para sancionar a quien haya cometido irregularidades y se evite así que prevalezca la impunidad y la corrupción.

La representante del Partido Nueva Alianza, Elsa María Martínez Peña, resaltó que “Consideramos que no se trata solamente de verificar el honesto ejercicio de los recursos públicos; también es necesario verificar que se cumplan las metas de los programas y las políticas públicas, pues la ciudadanía exige resultados positivos tangibles del acción gubernamental; porque la buena gestión de gobierno necesariamente se refleja en una mejor administración pública, en mayor satisfacción de con los programas sociales, en mayores beneficios en materia de seguridad, entre muchos otros aspectos”.

El Diputado José Francisco Rábago, del Partido Revolucionario Institucional, indicó: “El control ha venido avanzado de manera muy importante para la fiscalización de los recursos públicos, los humanos, los materiales y los financieros desde hace 25 años, de una manera muy puntual. Hemos visto que la Auditoría Superior de la Federación se ha fortalecido y también hemos visto que se ha consolidado; todo esto en favor de la fiscalización en nuestro país”.

Esthela Damián Peralta, Presidenta de la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados, apuntó que, en el año 2010, “sin haber presentado los resultados, la Auditoría ya recuperó seis mil 351 millones de pesos. Nosotros, como Cámara de Diputados, le entregamos a la Auditoría Superior de la Federación mil 200 millones de pesos. Esto significa que nos devuelven inmediatamente cinco veces más, y no es cualquier resultado. Si ellos no hubieran estado ahí para fiscalizar, esos seis mil 351 millones de pesos, jamás se hubieran devuelto, y me parece que ése es uno de los mejores resultados que pudiéramos tener de parte del máximo órgano de fiscalización en nuestro país”.

En referencia al Informe de la ASF, el Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados,

el legislador del Partido de la Revolución Democrática Armando Ríos Pítter, mencionó: “es indispensable que hagamos un grupo de trabajo que le dé seguimiento puntual y que no dejemos las cosas solamente en recibir la información. Este documento lo que nos dice es que el país está funcionando mal, que los presupuestos que estamos asignando y que los programas que estamos etiquetando, están funcionando mal, de tal manera que no es solamente un documento que nos permita ver el tema de corrupción, eso hay que atacarlo en lo inmediato”.



Segunda Reunión del Sistema Nacional de Fiscalización

Extracto del Discurso del CPC. Juan M. Portal M., Auditor Superior de la Federación

Aunque las Entidades de Fiscalización Superior y los órganos encargados de la auditoría interna en el sector público desempeñen papeles diferentes y claramente definidos, su propósito colectivo es promover una gestión pública eficiente, efectiva y económica, a través de la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas en el manejo de los recursos.

El Sistema Nacional de Fiscalización pretende entonces atender esta necesidad de formar un frente común, a todos los niveles de gobierno y desde todos los ámbitos de análisis, para examinar a fondo la gestión pública y el uso de los recursos, con el fin de mejorar sustancialmente la rendición de cuentas. La fragmentación a la que se ha hecho alusión tendería a ser eliminada a través de la implementación de medidas de esta naturaleza.



Tanto los órganos encargados de la auditoría interna gubernamental como las Entidades de Fiscalización Superior, a nivel nacional, deben promover la cultura del control ante la sociedad en general, esto es legisladores, ciudadanos y ejecutores de los programas y políticas públicas.

Entre estos requisitos podemos contar la independencia técnica y de opinión respecto al ente auditado, los principios de transparencia y rendición de cuentas, la aplicación de un Código de Ética y la existencia de mecanismos que permitan el aseguramiento de un control de calidad riguroso que, a su vez, garantice la pertinencia de los resultados obtenidos del proceso fiscalizador.

Es por ello que consideramos esta propuesta como un elemento valioso para avanzar en el establecimiento de normas profesionales de auditoría gubernamental en nuestro país, con valores compartidos y que, gracias a la riqueza conceptual que se deriva de su diversidad, ofrezca respuestas reales a las necesidades de nuestra labor.



Undécimo Certamen Nacional de Ensayo Sobre Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas

Premiación



El 9 de diciembre de 2011 se llevó a cabo la ceremonia de premiación de los ganadores del Undécimo Certamen Nacional de Ensayo sobre Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas, que es auspiciado por la Comisión de Vigilancia de la H. Cámara de Diputados, la Auditoría Superior de la Federación, la Universidad Nacional Autónoma de México, la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS), el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), y la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño (AMDAID).

Este Certamen se ha acreditado durante su existencia como un espacio destinado a promover la cultura de la rendición de cuentas, por medio del fomento y la difusión de estudios e investigaciones que tratan aspectos relevantes sobre la materia y demuestran el interés creciente de la ciudadanía sobre temas como la fiscalización superior, la transparencia y el adecuado uso de los recursos públicos.

El jurado calificador otorgó los premios a las siguientes obras:

- Primer lugar. “La importancia de la auditoría sobre el desempeño gubernamental en el desarrollo nacional”, cuyos autores fueron Pamela Ivonne Rodríguez Padilla y Marco Antonio Vega Servín.
- Segundo lugar. “Hacia la construcción de un mecanismo efectivo de rendición de cuentas en el combate al lavado de dinero en México”, de Alejandra Fabiola Medina Carrillo.
- Tercer lugar. “La evaluación de políticas públicas como instrumento para la rendición de cuentas”, por Perla Carolina Gris Legorreta.
- Cuarto lugar. “*Accountability* democrática o cosmética, transparencia u opacidad porosa, retos y perspectivas ante la fiscalización de la auditoría superior”, sustentado por Omar Elí Manríquez Santiago.
- Quinto lugar. “La rendición de cuentas y los procesos de fiscalización superior en los municipios de México”, por Laura Patricia Córdova Macías y Francisco Marcos Martínez.



RESOLUCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL FOMENTO DE LA EFICIENCIA, EFICACIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES



El pasado 22 de diciembre de 2011, la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), aprobó, durante su sexagésimo sexto periodo de sesiones, la Resolución para el “*Fomento de la Eficiencia, Eficacia, Rendición de Cuentas y Transparencia de la Administración Pública a través del Fortalecimiento de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS)*”. Su aprobación representa la culminación de un gran esfuerzo de la comunidad de EFS que integran a la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), incluyendo entre ellas a la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en su búsqueda hacia el fortalecimiento de las EFS a través del reconocimiento de la “Declaración de Lima sobre las Líneas Básicas de la Fiscalización” y la “Declaración de México sobre Independencia de las Entidades Fiscalizadoras Superiores”.

De esta forma, las Naciones Unidas reconocen que las Entidades Fiscalizadoras Superiores:

- sólo pueden realizar sus deberes de forma objetiva y eficiente si gozan de independencia de la entidad auditada y en el caso que estén protegidas contra cualquier influencia por parte de terceros;

- tienen un papel importante en el fomento de la eficiencia, eficacia, rendición de cuentas y transparencia de la administración pública, lo que fortalece la realización de los objetivos y prioridades de desarrollo tanto nacionales como internacionales y, en especial, los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas.

Además, con esta resolución los miembros de las Naciones Unidas toman nota de:

- la labor de la INTOSAI para fomentar la eficiencia, eficacia, rendición de cuentas y transparencia, así como la eficaz y eficiente recaudación y utilización de fondos públicos en el interés de los ciudadanos, y
- las Declaraciones de Lima y de México, alentando a sus Estados miembro a aplicar al interior de sus instituciones, a nivel nacional y de manera consistente, los principios establecidos en ambas Declaraciones.

Asimismo, la Resolución propone a los países miembro de las Naciones Unidas a mantener e intensificar su colaboración con la INTOSAI, en especial en lo que se refiere a la creación de capacidades para poder garantizar, a través de la labor de las EFS, la eficiencia, eficacia, rendición de cuentas y transparencia y, con ello, el buen gobierno.

Esta resolución representa un logro importante, pues implica un llamado de las Naciones Unidas para poner en práctica los principios establecidos en las Declaraciones de Lima y de México, lo que significa además un apoyo especial a aquellas entidades fiscalizadoras a nivel nacional y estatal, que aún luchan por los elementos centrales de su independencia.

A continuación se reproduce, para su conocimiento, la versión en español de la Resolución. Cabe señalar que la versión electrónica de las Declaraciones de Lima y de México puede consultarse en la dirección <http://www.intosai.org/uploads/spanisch.pdf>

Naciones Unidas

A/66/442

Asamblea General



Distr. general
12 de diciembre de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo sexto período de sesiones
(...)

[Reproducción de las Páginas 7 y 8]

B. Proyectos de resolución A/C.2/66/L.16 y Rev.1

13. En la 34ª sesión, celebrada el 10 de noviembre, el representante de Austria, en nombre de Alemania, la Argentina, Austria, Bahamas, Chipre, Dinamarca, Eslovenia, la ex República Yugoslava de Macedonia, la Federación de Rusia, Grecia, Hungría, Irlanda, Israel, Italia, Letonia, Luxemburgo, Malta, Marruecos, Mauricio, México, Mónaco, el Perú, Polonia, Portugal, la República de Corea, el Senegal, Sudáfrica y Suiza, países a los que posteriormente se sumaron Honduras y Ucrania, presentó un proyecto de resolución titulado "Promoción de la eficiencia, transparencia y rendición de cuentas de la administración pública mediante el fortalecimiento de las entidades fiscalizadoras superiores" (A/C.2/66/L.16), cuyo texto era el siguiente:

"La Asamblea General,

Recordando la resolución 2011/2 del Consejo Económico y Social, de 26 de abril de 2011,

Recordando también sus resoluciones 59/55, de 2 de diciembre de 2004, y 60/34, de 30 de noviembre de

2005, y sus anteriores resoluciones sobre administración pública y desarrollo,

Recordando además la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas,

Poniendo de relieve la necesidad de mejorar la eficiencia, transparencia y rendición de cuentas de la administración pública,

Poniendo de relieve también que una administración pública eficiente, responsable, eficaz y transparente desempeña una función fundamental en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio,

Destacando la necesidad de la creación de capacidad como instrumento para promover el desarrollo y acogiendo con beneplácito la cooperación que al respecto presta la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores a las Naciones Unidas,

1. *Reconoce* que las entidades fiscalizadoras superiores solo pueden desempeñar sus tareas de forma objetiva y eficaz si son independientes de la entidad auditada y están protegidas de toda influencia externa;

2. *Reconoce también* la importante función que cumplen las entidades fiscalizadoras superiores a la hora de promover la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública, lo que contribuye a la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, entre ellos los Objetivos de Desarrollo del Milenio;

3. *Toma nota con agradecimiento* de la labor realizada por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores para promover una mayor transparencia, rendición de cuentas y el ingreso y uso eficientes y efectivos de recursos públicos en beneficio de los ciudadanos, así como de la Declaración de Lima sobre las Líneas Básicas de la Fiscalización, de 1977, y la Declaración de México sobre Independencia de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, de 2007;

4. *Exhorta* a los Estados Miembros a que apliquen los principios enunciados en la Declaración de Lima sobre las Líneas Básicas de la Fiscalización, de 1977, y la Declaración de México sobre Independencia de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, de 2007;

5. *Alienta* a los Estados Miembros y a las instituciones pertinentes de las Naciones Unidas a que continúen e intensifiquen su cooperación, incluso en materia de creación de capacidad, con la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores, a fin de promover la buena gobernanza garantizando la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas mediante el reforzamiento de las entidades fiscalizadoras superiores.”

14. En su 36ª sesión, celebrada el 22 de noviembre, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución revisado titulado “Promoción de la eficiencia, la rendición de cuentas, la eficacia y la transparencia de la administración pública mediante el fortalecimiento de las entidades fiscalizadoras superiores” (A/C.2/66/L.16/Rev.1), presentado por Alemania, la Argentina, Australia, Austria, las Bahamas, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, el Canadá, Chipre, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, Egipto, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, la ex República Yugoslava de Macedonia, la Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Honduras, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Letonia,

Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Marruecos, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Montenegro, Nueva Zelandia, los Países Bajos, el Perú, Polonia, Portugal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Checa, la República de Corea, la República de Moldova, Rumania, el Senegal, Serbia, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Ucrania y Viet Nam. Posteriormente, Camboya, Eritrea, Guinea, Haití, Liberia y Sierra Leona se sumaron a los patrocinadores del proyecto de resolución.

15. En la misma sesión, se informó a la Comisión de que el proyecto de resolución revisado no tenía consecuencias para el presupuesto por programas.

16. También en la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.2/66/L.16.Rev.1 (véase el párr.17, proyecto de resolución II).

[Continúa texto de la Resolución]

Participación de la ASF en la 62° Reunión del Comité Directivo de la INTOSAI

Viena, Austria

Los días 27 y 28 de octubre de 2011 se llevó a cabo, en Viena, Austria, la 62° Reunión del Comité Directivo de la INTOSAI, el cual se reúne anualmente entre los Congresos de la INTOSAI (INCOSAI), con el fin de realizar las tareas encomendadas por éstos.

En esta reunión participaron representantes de Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) miembros del Comité Directivo: la EFS de Sudáfrica, que ocupa la Presidencia del Comité Directivo; la EFS de China, Primera Vicepresidencia; la EFS de Arabia Saudita, Segunda Vicepresidencia; la EFS de Austria, Secretaría General; y como integrantes, las EFS de Bahamas, Côte d'Ivoire, Ecuador, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Hungría, India, Libia, Noruega, Nueva Zelanda, Pakistán, Reino Unido, Venezuela y de México.

Las Metas Estratégicas de la INTOSAI, así como sus Subcomités, Grupos de Proyecto, Grupos de Trabajo y Task

Forces, presentaron los reportes de actividades realizadas en el último año, con el fin de revisar el progreso registrado en los Planes de Trabajo y proyectos. Además de las Metas Estratégicas, las presidencias de los Grupos Regionales que componen la INTOSAI, también dieron a conocer sus informes de actividades.

La Auditoría Superior de la Federación que ocupa la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre Deuda Pública (WGPD), señaló en su informe de actividades la relevancia de la labor del Grupo en las actividades del Comité Compartir Conocimientos (KSC). Presentó, también, los nuevos temas de investigación en que se enfocarán sus miembros. En el reporte se destacan los avances registrados y el potencial de dos productos que se presentarán durante el Congreso de 2013: *Impacto de las Crisis Financieras sobre la Deuda Pública e Iniciativas de la INTOSAI*, y *Evaluación de los Sistemas de Información relacionados con la Gestión de la Deuda Pública*.



Un aspecto relevante es el proyecto de revisión de los productos oficiales generados por el WGPD (serie de *ISSA*/s 5400 a 5499), de conformidad con lo acordado en el XX INCOSAI para garantizar la vigencia de los productos de INTOSAI. Con estos esfuerzos, entre los que se incluye la generación de la *ISSA*/ 5411 “Indicadores de Deuda”, se busca que el Grupo de Trabajo se mantenga como instancia experta en el análisis de la auditoría a la deuda pública y en la promoción de las mejores prácticas en su gestión.

Es importante destacar la reciente creación de la *Task Force* sobre la Base de Datos con Información de las EFS, iniciativa de la ASF que mereció la aprobación del Comité Directivo de la INTOSAI en su anterior reunión anual, en noviembre de 2010. Esta entidad tiene como propósito crear una base de datos con información actualizada y especializada sobre las EFS.

Puesto que la ASF ocupa la Presidencia de dicha *Task Force*, presentó un informe en el que destacó la relevancia del proyecto, e informó la composición de la membresía actual de la *Task Force*, los resultados de la última reunión, así como la coordinación de actividades con la IDI y la Secretaría General. Asimismo, presentó para aprobación por parte del Comité Directivo los objetivos fundamentales, los términos de referencia, el plan de trabajo 2011-2013 y una lista preliminar de temas y variables que constituirán la esencia de la base de datos.

Por otro lado, la *Task Force* sobre la Crisis Financiera Global informó el progreso general alcanzado, donde ha instrumentado acciones en torno a tres estrategias: (1) registrar y fomentar el intercambio de lecciones aprendidas sobre las causas que las generan (tema en el que participa la ASF de México), (2) advertir a los países sobre las acciones que pueden eficazmente prevenir o minimizar su ocurrencia, y (3) saber abordar de mejor manera los desafíos que imponen estas crisis a las EFS.

Los hallazgos preliminares de la *Task Force* fueron presentados en el XX INCOSAI, en noviembre de 2010, y abarcaron los siguientes tópicos: emergencia y desarrollo de las crisis financieras globales; causas múltiples y contribuciones a las crisis; similitudes y diferencias entre naciones; respuestas a las crisis por parte de gobiernos y



bancos centrales; políticas gubernamentales de estímulo fiscal; papel potencial de las EFS, e implicaciones y lecciones aprendidas por las EFS.

El trabajo futuro de la *Task Force* incluye la evaluación de la situación financiera durante los últimos dos años y efectuará el análisis con particular énfasis en tres áreas clave: (1) evolución de los mercados y respuesta gubernamental, (2) reformas a la regulación financiera, y (3) papel de las EFS

LI Reunión de Consejo Directivo y XXI Asamblea General de la OLACEFS

Caracas, Venezuela

La LI Reunión de Consejo Directivo y XXI Asamblea General de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores tuvieron lugar en la ciudad de Caracas, Venezuela.

Asistieron delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay, Venezuela, España y Portugal.

La Reunión del Consejo Directivo contó con la participación de las EFS que presiden los Comités y Comisiones. Presentaron sus informes de labores la Presidencia, ocupada por la EFS de Ecuador; la Secretaría Ejecutiva, encabezada por la EFS de Panamá; las seis Comisiones: CTRC - Comisión Técnica de Rendición de Cuentas (Auditoría General de la Nación de Argentina), COMTEMA - Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente (Auditoría General de la Nación de Argentina), CEPAT - Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia (Contraloría General de la República de Chile), CTIC - Comisión Técnica de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (Contraloría General de la República de Colombia), CTPC - Comisión Técnica de Participación Ciudadana (Contraloría General de la República de Costa Rica) y CEDEIR - Comisión Técnica Especial de Evaluación de Desempeño de las EFS e Indicadores de Rendimiento (Contraloría General de la República de Perú), y los cuatro comités permanentes: CCR - Comité de Capacitación Regional (Contraloría General de la República de Perú), CITEC - Comité de Investigaciones Técnico Científicas (Corte de Cuentas de la República de El Salvador), CGF - Comité

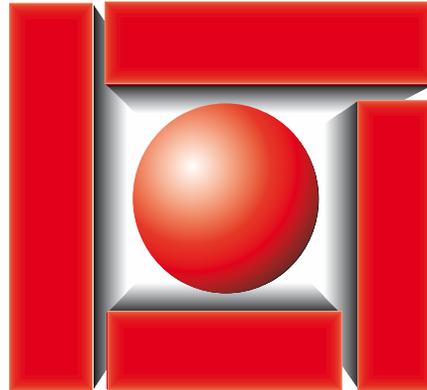


de Gestión Financiera (Contraloría General del Estado de la República del Ecuador), y CER - Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela).

Uno de los puntos de mayor trascendencia analizados en la reunión fue el informe sobre los avances del Proyecto "Aporte de las EFS a la Transparencia en las Administraciones Públicas: Fortalecimiento de OLACEFS", que tuvo su principal soporte en la integración de un diagnóstico con la metodología de "focus groups", y quedó a cargo de la Contraloría General de Chile. Los resultados fueron concluyentes respecto a la percepción de la membresía de que se necesitan modificaciones estructurales a fondo, reflejadas en una nueva normativa, que hagan de la OLACEFS un mejor grupo regional de INTOSAI.

Otro aspecto destacado fue la determinación de los cuatro temas técnicos que se tratarán en la XXII Asamblea General de 2012, Los responsables de la elaboración de los documentos técnicos son:

- República Dominicana: La fiscalización de los subsidios sociales como mecanismo de reducción de la pobreza (Moderador: Costa Rica).
- México: La aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría (ISSA/s) en la OLACEFS (Moderador: Chile).
- Venezuela: Aseguramiento de la calidad en los procesos internos de las EFS (Moderador: Puerto Rico).
- Brasil: Acciones de auditoría conjuntas para el control de la fiebre aftosa en MERCOSUR (Moderador: Paraguay)



OLACEFS

Finalmente, cabe subrayar que en el XIV Concurso Anual de Investigación de OLACEFS, México alcanzó el segundo lugar por el ensayo de Erick Juárez Pardo titulado “Principales deficiencias en la Implementación de las Tecnologías de Información y Comunicaciones en los países de la OLACEFS: Una propuesta para mejorar nuestras Auditorías de Gestión”.

Por su parte, los trabajos de la XXI Asamblea General versaron sobre la discusión de cuatro temas técnicos y una sesión administrativa en la que se hicieron del conocimiento de todos los miembros de la Organización los acuerdos emanados de la Reunión de Consejo Directivo.

El Tema 1, “Participación Ciudadana en la Rendición de Cuentas” fue presentado por la Auditoría General de la Nación Argentina y moderado por la Contraloría General de la República de Costa Rica. Este tema aportó a las EFS de la OLACEFS información sobre las buenas prácticas detectadas en los miembros de la CTRC, así como proponer la adopción ante los miembros de las recomendaciones publicadas en la Declaración de Asunción sobre Principios de Rendición de Cuentas. Adicionalmente, se desea que este tema pueda construir una mirada común entre las EFS de América Latina.

El Tema 2 se refirió al “Uso, Preservación y Manejo del Agua”, presidido por la Auditoría General de la Nación

Argentina y moderado por el Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil. La ponencia base tuvo como objetivo revisar los trabajos que han llevado a cabo diversos equipos de auditoría ambiental desarrollados por algunas EFS de OLACEFS. De esta manera, se podrá lograr un marco conceptual que permita un abordaje sistemático de auditorías acerca del uso, preservación y manejo del agua y, además, estimular a los gobiernos nacionales a mejorar la implementación de políticas y programas sobre este recurso.

El Tema 3 estuvo a cargo de la Contraloría General de la República de Chile y versó sobre “Ética en las EFS”, siendo moderadora la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala. El desarrollo del tema abordó tres objetivos principales: proponer una acepción renovada acerca de la ética pública, intentando perfilar el concepto en su sentido más genuino, desligándolo del campo del derecho en tanto corpus normativo de naturaleza distinta; ofrecer un examen actualizado del estado del debate en el campo de la ética, en general, y de la ética pública, en particular. Y respecto de ésta última, delinear las transformaciones institucionales ocurridas en el tránsito desde la Administración del tipo burocrático “weberiano clásico” hasta los tipos más recientes conocidos como gerencialista o de Nueva Gestión Pública y de redes.

Finalmente, el Tema 4, a cargo de la Contraloría General de la República de Cuba, se refirió a la “Implementación del servicio de biblioteca virtual, entre las EFS miembros de la OLACEFS” y fue moderado por la Contraloría General del Estado Plurinacional de Bolivia. En el documento se establece la justificación, antecedentes, marco conceptual, fundamentos teóricos, desarrollo y propuestas para la implementación de bibliotecas, así como recomendaciones para que el proyecto no represente una erogación adicional para la Organización. Cuba revisó las principales plataformas disponibles y presentó alternativas para su aprovechamiento; se estableció el compromiso de integrarse a los trabajos desarrollados por Chile en la creación del portal de la OLACEFS, para que ambos proyectos se complementen.

Historia y Fiscalización Tribunal de Cuentas de Austria



El Tribunal de Cuentas de Austria (TCA) es una entidad fiscalizadora independiente que fue establecida especialmente para la auditoría del gobierno federal, de los estados federados y los niveles locales de gobierno. Además de auditar la gestión financiera y prestar servicios de consultoría (su función estratégica más importante), también ofrece servicios de relevancia para el buen gobierno del Estado y desempeña funciones notariales especiales.

El Tribunal audita las cuentas y la gestión financiera del Estado austriaco para el Consejo Nacional, los parlamentos de los estados federados y los consejos municipales.

Como organismo independiente del Consejo Nacional, el TCA audita todas las operaciones financieras del gobierno federal, a empresas de propiedad pública y otras entidades legales determinadas por la ley. Las auditorías del Tribunal están basadas en los principios de economía, eficiencia y efectividad, así como en la correcta aplicación de los principios contables, de conformidad con los reglamentos vigentes.

Para llevar a cabo auditorías de operaciones financieras de los estados federados, municipios y asociaciones municipales, el TCA actúa como una institución de auditoría independiente a los parlamentos de los estados federados.

Por otra parte, audita la gestión financiera de los órganos representativos profesionales (Cámaras) y reporta directamente al cuerpo respectivo. También realiza auditorías a las instituciones de seguridad social, así como a otras personas jurídicas, determinadas por la ley.

Según lo establecido en la Constitución, el Tribunal de Cuentas de Austria es independiente de los gobiernos y reporta directamente a las asambleas legislativas (Consejo Nacional y parlamentos). El Tribunal reporta al Consejo Nacional, a los parlamentos de estados federados y a los consejos municipales sobre sus actividades y hallazgos de auditoría individuales. Sus informes a las asambleas legislativas deben ser publicados después de ser enviados al

Consejo Nacional y a los parlamentos de estados federados o consejos municipales.

Como objetivo principal, el TCA tiene la misión de velar por el uso efectivo de los fondos públicos y el aumento de los beneficios por la utilización de esos fondos. Verifica si los fondos públicos se planean y se utilizan conforme a derecho, así como en función de costo eficiente, de acuerdo con los principios de desarrollo sostenible. Por lo tanto, el Tribunal cumple su mandato conforme a lo dispuesto en la Constitución Federal. Este objetivo también influye en el propósito de aumentar la eficiencia y eficacia de la auditoría pública.



El Tribunal de Cuentas de Austria está encabezado por su Presidente, quien es elegido por el Consejo Nacional a propuesta de la Comisión Principal para un mandato único de doce años. Su suplente es el funcionario de inmediata más alta jerarquía del propio Tribunal.

El actual presidente del TCA es el **Dr. Josef Moser**, quien asumió esta responsabilidad desde el 1 de julio de 2004.

Actividades Internacionales

El Tribunal de Cuentas de Austria ocupa la Secretaría General de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y tiene un papel de liderazgo en el desarrollo de mecanismos de auditoría. Actúa en la cooperación bilateral, europea e internacional, y coopera con las entidades de fiscalización superior de otros países.

o Secretaría General de la INTOSAI

La INTOSAI fue fundada en 1953 como una organización autónoma, independiente y no política con la intención de contribuir con la mejora de la auditoría de gobierno mundial, al compartir e incrementar conocimiento, y mejorar la competencia profesional, la reputación e influencia de las entidades de fiscalización superior en sus respectivos estados.

Hoy en día la INTOSAI tiene 188 miembros. Desde 1965, de conformidad con sus estatutos, el Presidente del Tribunal de Cuentas de Austria fue elegido como Secretario General de la INTOSAI.

De acuerdo con sus estatutos, la INTOSAI se compone del Congreso, el Comité Directivo, la Secretaría General y sus diversos Comités, Subcomités, Grupos de Trabajo y *Task Forces*.

De acuerdo con el lema de la INTOSAI "*Experientia mutua omnibus prodest*" (la experiencia mutua beneficia a todos), la Secretaría General mantiene contacto con todos los miembros, mientras que organiza congresos y seminarios, reuniones de expertos y otros eventos.

o Presidencia del Task Force sobre una Estrategia de Comunicación de la INTOSAI

Una de las estrategias de la Meta 3 de la INTOSAI (Compartir Conocimientos) es formular una política y estrategia de comunicación mundial. El XIX Congreso de la INTOSAI aprobó una política de comunicación de la Organización que aprovecha las actividades en curso, capitaliza las nuevas tecnologías y aborda las necesidades de comunicación, tanto en la esfera interna como en la externa. La política de comunicación guía a la INTOSAI en su actuación como portavoz reconocido de las EFS miembros en la comunidad internacional en las distintas esferas de la auditoría pública, así como en las cuestiones conexas de la rendición de cuentas y el buen gobierno.

o Cooperación con Entidades de Fiscalización Superior de otros países

Durante muchos años, el TCA ha intercambiado experiencias con otras entidades de fiscalización superior, especialmente con aquellas de países vecinos y países de Europa Central; organiza con otros países programas de capacitación profesional y promueve la transferencia de conocimientos.

o Auditorías

El Tribunal de Cuentas de Austria ha desarrollado mandatos de auditoría a los siguientes organismos: la Organización Mundial del Comercio, el Observatorio Audiovisual Europeo, el Consejo Europeo para la Investigación Nuclear, y el Instituto de la Unión Europea para Estudios de Seguridad, ATHENA.

o Unión Europea

Tribunal de Cuentas Europeo

El Tratado constitutivo de la Comunidad Europea confiere al Tribunal de Cuentas Europeo la tarea de examinar si los ingresos presupuestarios se recaudaron y los gastos se efectuaron legal y regularmente, por lo que el TCA respalda al Tribunal de Cuentas Europeo en sus misiones de auditoría en Austria y también lleva a cabo sus propias auditorías *in situ* en los Estados miembros.

Novedades Editoriales ASF



**Compilación Técnica
Contexto Global Financiero**

Hacia una Política de Rendición de Cuentas en México



TU RETROALIMENTACIÓN NOS INTERESA

El propósito de la Gaceta de la ASF es construir canales de información y comunicación entre la institución, especialistas, la comunidad universitaria y público en general en México.

Si tienes algún comentario o sugerencia sobre los contenidos, diseño o información publicada en la Gaceta; si te interesa alguno de los temas que presentamos o si deseas conocer más sobre algún tema relacionado con la fiscalización superior, escríbenos a nuestros correos electrónicos de contacto publicados en portada.

***Este material puede ser consultado
en el CEDOC de la ASF.
Dirección: Av. Coyoacan 1501,
primer piso, Col. Del Valle,
Deleg. Benito Juárez, México, D.F.***